

Municipio de Sabaneta

CONCEJO MUNICIPAL

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

ACUERDO NUMERO 033

(10 DIC. 2002)

“ POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ORDEN SABANETA CENTENARIA EN CATEGORIA ORO Y PLATA ”

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confieren los Artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO : Créase la Orden Sabaneta Centenaria como distinción conmemorativa de la centuria de fundación y el trigésimo quinto aniversario de ser erigido como Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO : La Orden Sabaneta Centenaria en la categoría Oro será otorgada, mediante Resolución motivada, por el Alcalde Municipal a personas destacadas como cofundadores y gestores de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO : La Orden Sabaneta Centenaria en la categoría plata será otorgada por el Alcalde, mediante Resolución motivada, a personas u organizaciones legalmente constituidas por su significativo aporte a la buena imagen de Sabaneta en áreas administrativas, políticas, económicas, sociales, culturales, deportivas, ecológicas, profesionales, científicas, religiosas, cívicas o artísticas.

ARTÍCULO CUARTO : La Orden Sabaneta Centenaria, tanto en la categoría oro como en la categoría plata, serán concedidas por una sola vez dentro de los actos conmemorativos de los 35 años del Municipio.

Eco Rps

Municipio de Sabaneta

CONCEJO MUNICIPAL

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

ARTÍCULO QUINTO: Facúltase al Alcalde Municipal para hacer los traslados presupuestales a que da lugar la ejecución del presente Acuerdo. Así mismo, para nombrar el Comité de selección de los personajes e instituciones a condecorar y para ordenar el diseño definitivo de la distinción.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta como Acuerdo Nro. 33, a los veintiocho días (28) días del mes de noviembre de 2002, después de haber sido discutido y aprobado en 2 debates realizados en diferentes fechas.

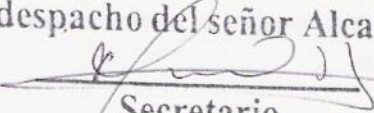
LUIS ORLANDO VÉLEZ MEJÍA
Presidente

CARLOS MARIO CUARTAS P.
Vicepresidente 2º

JOSÉ FERNANDO FLÓREZ ALVAREZ
Secretario General

171

Recibido hoy 4 de Dic del 2002.
a despacho del señor Alcalde.


Secretario

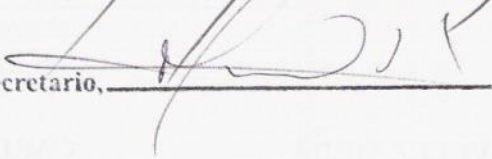
ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 10 de Dic. del 2002

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

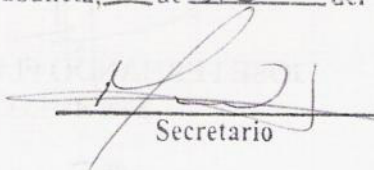
El Alcalde, 

El Secretario, 

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado nor-
bando en la fecha día de concurso.

Sabaneta, 10 de Dic del 2002


Secretario